

FORMATO ADENDA

Fecha aprobación: 28-02-2022 / Versión: 004
Código: GC-NA-FM-053

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2022

El señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA** en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** en adelante **-Caja Honor-** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012, Acta de Posesión N° 0542-12 del 16 de mayo de 2012 y en aplicación a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, procede a modificar la Licitación Pública así:

1. Se modifica el CAPITULO IV - ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, el cual va a quedar así:

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR O CANAL DE COMUNICACIÓN
Presentación de requisitos de admisibilidad	Viernes 10/06/2022 Hasta las 11:00 am	Lugar: Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor. Medio: Digital (USB), para lo cual la entrega deberá hacerse presencial en las instalaciones de la Entidad – Auditorio Francisco Jose de Caldas 1° Piso.
Evaluación requisitos de admisibilidad	Jueves 16/06/2022	Análisis por parte de la CAJA
Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen requisitos de admisibilidad	Jueves 16/06/2022	Por correo electrónico desde la dirección contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad	Viernes 24/06/2022 Hasta las 3:00 pm	Por correo electrónico desde la dirección contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad	Miércoles 29/06/2022	Por correo electrónico desde la dirección: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, a las direcciones indicadas por cada aseguradora
Entrega a las aseguradoras calificadas de la información necesaria para que puedan preparar y presentar postura	Miércoles 29/06/2022	Por correo electrónico desde la dirección contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, a las direcciones indicadas por cada aseguradora
Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta	Jueves 14/07/2022 entre las 9:00am y las 11:00am	Por correo electrónico desde la dirección contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co
Audiencia de adjudicación	Jueves 14/07/2022 A las 11:00 am	Vía reunión virtual por plataforma a elegir
Posible declaratoria desierta de la licitación sino se presentan posturas o éstas no se ajustan a los pliegos.	Jueves 14/07/2022 A las 11:00 am	Análisis por parte de la CAJA
Publicación resultados y acta en la página web	Jueves 14/07/2022	Página de la CAJA https://www.cajahonor.gov.co
Envío comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el resultado del proceso	Viernes 15/07/2022	Comunicado

2. Se modifica el ítem 16 del numeral 5.2 DOCUMENTACIÓN DE ADMISIBILIDAD del CAPITULO V - REQUISITOS DE LAS OFERTAS, el cual va a quedar así:

16. Acreditar experiencia en la expedición de pólizas de vida grupo deudores y/o pólizas incendio deudores de los últimos 3 años ya sea (2019, 2020 y 2021), mediante certificación suscrita de una entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o presentando el Registro Único de Proponentes (R.U.P.) o un documento suscrito por el Representante Legal o quien este autorizado por la Compañía Aseguradora. Los oferentes interesados deben informar y demostrar que tienen presencia física mediante oficinas de atención en las principales ciudades del país donde la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA tiene Puntos de Atención, las cuales son: Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, Ibagué, Cali y Florencia, o

FORMATO ADENDA

Fecha aprobación: 28-02-2022 / Versión: 004
Código: GC-NA-FM-053

apoyo de manera virtual, o que la aseguradora cuente con por lo menos el 80% de las ciudades solicitadas. Así mismo deberán acreditar que cuentan con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros.

Los demás requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública No. 3 de 2022 no modificadas, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el **09-06-2022**.

(Original firmado)
GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Elaboró: Helena Rocio Castro Madrigal – Abg. ARCON
Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados – Jefe ARCON
Aprobó: Ricardo William Bendeck Acevedo – Subgerente Administrativo